



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074



## COMISIÓN ORGANIZADORA

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 627-2022-CCO-UNAJ

Juliaca, 17 de noviembre del 2022

#### VISTOS:

El informe N° 001-2022-UNAJ/CEOSEEP/PC-YTPA, de fecha 17 de noviembre del 2022; Oficio N° 0214-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 17 de noviembre del 2022; y el Acuerdo N° 917-2022-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 17 de noviembre del 2022 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, concordante con el Art.22.7 del Estatuto Universitario de la UNAJ.

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son sus funciones: a) Elaborar o modificar, según corresponda, y aprobar los estatutos de la universidad, así como remitir el nuevo estatuto de la universidad a la SUNEDU.

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 586-2022-CCO-UNAJ, de fecha 03 de noviembre del 2022, se resolvió APROBAR la CONFORMACIÓN del Comité de Evaluación y Otorgamiento de Subvenciones Económicas para estudiantes de Pregrado, conforme al siguiente detalle: Dr. YALMAR PONCE ATENCIO (Presidente), Dr. JULIO CESAR LAURA HUANCA (Segundo Miembro), Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS (Tercer Miembro), Ing. HERACLIO ZUÑIGA QUISPE ( Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

Asi mismo, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 607-2022-CCO-UNAJ, de fecha 10 de noviembre del 2022, se resolvió APROBAR, las "BASES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 001-2022-UNAJ/CEOSEEP/PC-YTPA, de fecha 17 de noviembre del 2022, el Presidente del Comité de Evaluación y Otorgamiento de Subvenciones Económicas para Estudiantes de Pregrado de la UNAJ, Dr. Yalmar Ponce Atencio, informa que en cumplimiento del cronograma publicado para el concurso "Financiamiento de Proyectos de Tesis para la obtención del Título Profesional – UNAJ, 2022", los miembros del antes mencionado comité de evaluación, de la verificación del cumplimiento de las bases del concurso, publicaron una relación de 14 postulaciones aptas, las cuales resultaron ganadoras del antes mencionado concurso.

Que, mediante Oficio N° 0214-2022/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 17 de noviembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso, solicita la ratificación de resultados del Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención de Título Profesional – UNAJ 2022, adjuntando para ello un listado de catorce (14) proyectos de tesis.

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de noviembre del 2022, mediante Acuerdo N° 917-2022-SE-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, RATIFICAR, los resultados finales del "Concurso de Proyectos de tesis para la obtención de Título Profesional – UNAJ, 2022".

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 244-2021-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

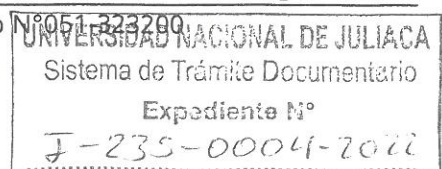
#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** RATIFICAR, los resultados finales del "Concurso de Proyectos de tesis para la obtención de Título Profesional – UNAJ, 2022", conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASESOR	TÍTULO DE PROYECTO	CONDICIÓN	SUBVENCIÓN ECONÓMICA
1	QUISPE MACHACA, LIZBETH GLADYS	FIGUEROA DONAYRE, EDGARDO MARTIN	PROPUESTA DE APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS LEAN MANUFACTURING EN LA MEJORA DE PROCESOS DE CONFECCIÓN DE ROPA EN UNA MYPE JULIACA, PUNO - 2022	GANADOR	S/ 5,533.00

Página 1 de 3

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca. Teléfono





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

## COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 627-2022-CCO-UNAJ

2	QUISPE MAMANI, DEYSI MARIBEL	FIGUEROA DONAYRE, EDGARDO MARTIN	EVALUACIÓN DEL EFECTO DEL PH Y LA CONCENTRACIÓN SEGÚN EL TIPO DE MORDIENTE SOBRE LA CALIDAD DEL TEÑIDO CON COCHINILLA SOBRE FIBRA DE ALPACA Y OVEJA, PUNO-2022	GANADOR	S/ 5,533.00
3	GONZALES FIGUEROA, FRANS ALEX	PIZARRO VIVEROS, HENRY	ANÁLISIS EXPERIMENTAL DEL RENDIMIENTO DE UN MÓDULO FOTOVOLTAICO BIFACIAL A DIFERENTES ÁNGULOS DE INCLINACIÓN E IRRADIANCIA	GANADOR	S/ 5,533.00
4	CUTIPA HUAYAPA, ENZO YONEL	CONDORI YUCRA, REYNALDO	DISEÑO, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO CONECTADO A LA RED DE 60.0KW, UBICADO EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	GANADOR	S/ 5,533.00
	FLORES PONCE, MARIO ANGEL	CONDORI YUCRA, REYNALDO	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DE OPERACIÓN DE UN ACUMULADOR DE LITIO DE 5.0 KWH EN UN SISTEMA FOTOVOLTAICO HIBRIDO CONECTADO A LA RED A MAS DE 3800 MSNM ILLPA - PUNO	GANADOR	S/ 5,533.00
6	PARI CENTENO, FREDY YENH	CONDORI YUCRA, REYNALDO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO (SFA) PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE UNA VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE NESTOR CASERES VELAZQUEZ CABANILLA-LAMPA-PUNO	GANADOR	S/ 5,533.00
7	HUARACHA TUPAC, YEISON	SARMIENTO MAMANI, VILMA	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL Y GUÍAS PARA EL SISTEMA FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO CON DISTINTOS TIPOS DE PANELES SOLARES, CONTROLADORES PWM Y MPPT, CON Y SIN ACUMULACIÓN DE POLVO DEL LABORATORIO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE LA EPIER UNAJ	GANADOR	S/ 5,533.00
8	CONTRERAS CHUQUITARQUI, FLAVIO CESAR	SARMIENTO MAMANI, VILMA	DETERMINACIÓN DE LAS MÉTRICAS DE UN SISTEMA DE PRUEBAS FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO CON MÓDULOS MULTICRISTALINOS UTILIZANDO CONTROLADORES DE CARGA PWM Y MPPT A MAS DE 3800MSNM	GANADOR	S/ 5,533.00
9	TURPO CANAHUIRE, LUIS MIGUEL	APAZA AQUINO, HUGO	TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO MEDIANTE LA ELECTROCOAGULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS LODOS GENERADOS COMO SUPLEMENTO PARA FERTILIZAR QUINUA	GANADOR	S/ 5,533.00
10	COAQUIRA PACHECO, LEODAN	APAZA AQUINO, HUGO	PERCEPCIÓN LOCAL Y CALIDAD DEL AGUA DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN Y DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN JULIACA- 2022	GANADOR	S/ 5,533.00
11	TICONA RAMOS, JOEL AMADOR	PINEDA TAPIA JOSE LUIS	EFICIENCIA DEL PROCESO DE OXIDACIÓN AVANZADA FOTO - FENTON EN EL TRATAMIENTO DE LOS LIXIVIADOS DE LA CELDA TRANSITORIA DE HUANUYO - JULIACA 2022	GANADOR	S/ 5,533.00
12	ALARCON GOZME, LISBETH	PINEDA TAPIA, JOSE LUIS	DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO (PM10, PM2.5), METALES Y MERCURIO GASEOSO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL EN LA ZONA DE ANTAHUILA - RINCONADA, 2022	GANADOR	S/ 5,533.00
13	MAIHUA HUANCA, CINTHIA PAMELA	APAZA AQUINO, HUGO	CARACTERIZACIÓN DE MICROPLÁSTICOS DEL EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE LAMPA - 2022	GANADOR	S/ 5,533.00



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

## COMISIÓN ORGANIZADORA



N° 627-2022-CCO-UNAJ

14	CALIZAYA PARI, BRAYAN ARNALDO  HUAMAN CHOQUE, YESSICA	LUQUE VILCA, OLIVIA MAGALY	CARACTERIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES FISICOQUÍMICA, TÉRMICAS Y REOLÓGICAS DE ALMIDONES NATIVOS Y MODIFICADOS DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM) Y CHUÑO PARA SU USO EN RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES	GANADOR	S/ 5,533.00
----	---	-------------------------------	--	---------	-------------

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a Vicepresidencia de Investigación, que realice las gestiones correspondientes, para concretar lo aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Comité de Evaluación y Otorgamiento de Subvenciones Económicas para Estudiantes de Pregrado de la UNAJ, para los fines que estime conveniente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



ABOG. DANNY ALEXIS SANCA YANA  
SECRETARIO GENERAL



DR. FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia,  
VP Acad.  
VP de Invest.  
OCI  
Arch./2022.

kvccq

